

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL

REF. ORDINARIO
DTE: JAMES EMIRO IDROBO FIGUEROA
DDO: UNIVERSIDAD ICESI.
RADICACIÓN: 760013105013201500370 03

AUTO NUMERO 365

Santiago de Cali, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

A folios 20 y siguientes del cuaderno del Tribunal, el Auxiliar de la Justicia nombrado en el proceso de la referencia allega la experticia pericial ordenada por esta Corporación en el auto No.006 del 30 de enero de 2020 (fl.16), por consiguiente, esta Sala procederá de conformidad al Artículo 228 del Código General del Proceso a correr traslado a las partes por el término de tres (3) días de la experticia antes enunciada.

Dictamen que ha sido enviado al correo electrónico de esta Sala el día 15 de julio de 2020 y se anexa a esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

Magistrada

